



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

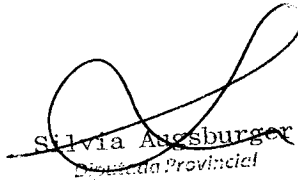
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 ABR 2019	
Recibido.....	913
Exp. N°.....	36343

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1** - Suspéndanse los aumentos tarifarios de los servicios públicos enumerados a continuación por el plazo de 360 días a partir del primero de enero de 2019:

1. Distribución de energía eléctrica
2. Provisión de agua potable por red y sistema cloacal
3. Transporte de pasajeros de media y larga distancia

**ARTÍCULO 2** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
Silvia Augsburges  
Diputada Provincial

  
RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Las tarifas deben ser justas y razonables, no deben aumentar por encima de los salarios, la inflación y las jubilaciones. Y cuando se producen incrementos que duplican y hasta triplican los parámetros económicos mencionados, se genera un efecto altamente nocivo para la economía familiar, porque quita poder adquisitivo, y para la economía nacional, porque profundiza la inflación y la recesión.

La política tarifaria de los servicios públicos es clave en la economía familiar. Antes ocupaba un 5 por ciento y hoy se lleva más del 20 por ciento de los ingresos familiares. Si observamos la curva de evolución de salarios y jubilaciones comparada a la inflación y a los aumentos tarifarios, la diferencia es preocupante. Durante el año 2018, los servicios públicos de

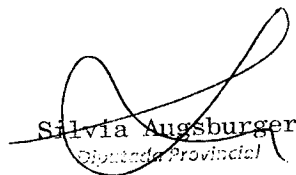


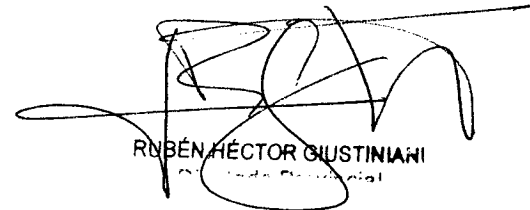
## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

luz, agua y gas aumentaron entre un 78 y un 118 por ciento, mientras que los salarios y las jubilaciones aumentaron un 30 por ciento.

Proponemos congelar las tarifas durante el 2019 y avanzar hacia una regulación tarifaria que vaya de la mano de las actualizaciones salariales y jubilaciones. Los tarifazos de los servicios públicos son la principal causa de la inflación, que en marzo de este año se disparó a casi el 5%, siendo el valor más alto de las últimas décadas. La luz tuvo tres aumentos acumulados en enero, febrero y marzo, meses de mayor consumo por el calor; esto hará impagable las boletas de abril y mayo para muchos/as jubilados/as, trabajadores/as, comerciantes, pymes industriales y la clase media en general.

Asu vez, insistimos en la necesidad de avanzar con las medidas que ya hemos presentado en materia de servicios públicos, como la tarifa social eléctrica y de agua y un marco regulatorio de los servicios públicos que garantice tarifas justas y razonables, audiencias públicas vinculantes y una mejor calidad del servicio. Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Ley.

  
Silvia Augsburguer  
Diputada Provincial

  
RUBÉN HÉCTOR JUSTINIANI  
Diputado Provincial